



República del Ecuador



Quito, 16 de septiembre de 2011

Boletín de Prensa N° 270

Casas de valores y administradoras de fondos no desaparecerán con la Ley de Regulación y Control del Poder de Mercado

El secretario Nacional de Planificación, René Ramírez, explicó que la Ley de Regulación y Control del Poder de Mercado permitirá una democratización de las acciones de los propietarios de las casas de valores.

En una rueda de prensa desarrollada este jueves 15 de septiembre, el titular de la SENPLADES puntualizó que las casas de valores no tienen que desaparecer, “lo que estamos haciendo es que se democratice el capital de los grupos accionarios de la banca con las otras instituciones financieras”.

Aseguró que en el país no existe mercado de capitales porque al tener dentro de un grupo económico instituciones como administradoras de fondos o casas de valores, imposibilita que se de un mayor desarrollo a este mercado.

“La práctica de la banca es controlar y concentrar los canales de acceso al financiamiento de la economía en términos generales, lo que no ha permitido que se desarrolle el mercado de valores. Lo que estamos viendo es que existe un problema de acceso al crédito”, expresó.

El Funcionario también dijo que la Ley de Mercado de Valores será la encargada de mejorar las condiciones para desarrollar este sector y que la Ley de Regulación y Control del Poder de Mercado contribuirá a abrir ese debate.

“Lo que hacemos no son leyes aisladas, sino cambios estructurales; esto tiene que ser leído en conjunto con el Código de la Producción, con la Ley de Economía Popular y Solidaria y con la Ley de Mercado de Valores”, dijo Ramírez. Manifestó que en el país tiene que existir la competencia, y no se permitirán las prácticas desleales.

En un ambiente de sana competencia, las administradoras de fondos deberán competir por la obtención de captaciones a través de mejores instrumentos financieros adecuados para cada cliente; así como las casas de valores deberán competir por sus propios méritos comerciales y de servicios en la obtención de sus clientes, diversificando y dinamizando los canales de ahorro y crédito para la inversión productiva.

Más información
Dirección de Comunicación
3978900 Ext. 2820
www.senplades.gob.ec